

1946 - 2016

EXP-UNC: 0040415/2017

VISTO:

que la Escuela de Ciencias de la Educación eleva los informes de Ayudantía Alumno ad-honorem y por concurso, realizado por el estudiante **Federico Gutierrez** en las cátedras de Didáctica General y Política Educacional y Legislación Escolar de dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

que por Resoluciones nº 128/14 y nº 419/15 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso al alumno **Federico Gutierrez** en las cátedras "Didáctica General" a partir del 15 de marzo de 2014 y por el término de dos años y en "Política Educacional y Legislación Escolar" a partir del 14 de Agosto de 2015 y por el término de dos años;

que las Profesoras a cargo de las citadas cátedras informan que el mencionado alumno ha cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de sus Ayudantías;

que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación solicita se extienda la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, del alumno **FEDERICO GUTIERREZ**, D.N.I. 38.158.755, realizada en la cátedra "Didáctica General", de la Escuela de Ciencias de la Educación, durante el período 15 de Marzo de 2014 al 14 de Marzo de 2016.

ARTICULO 2º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, del alumno **FEDERICO GUTIERREZ**, D.N.I. 38.158.755, realizada en la cátedra "Política Educacional y Legislación Escolar" durante el período 14 de Agosto de 2015 al 13 de Agosto de 2017.

ARTICULO 3º: Solicitar al Área Personal y Sueldos extienda las certificaciones de Ayudantía Alumno correspondiente, al alumno mencionado en los artículos precedente, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTICULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 24 AGO 2017

RESOLUCIÓN Nº: 912

c.p


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. JUAN PABLO ASRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.